



las que á esta Corporacion con la correspondiente Documentacion a loy finge consiguientemente

Tambien se hizo presente f. sus mds., que habiendose agrabado la enfermedad del Sr. nombrado D Juan f. Pinero en tan mudo que tal vez falleceria, y dado que no, quedaria imposibilitado f. mucho tiempo por poder demergeron las funciones de su destino, no pudiendo tampoco hacer el Regido. nombrado inter D Juan f. Pinero f. haber hecho presente sus escusas con motivo en loy graves negocios en que habia que ocuparse, nombraban, como deya luego nombraron á D Antonio Corvalan f. exco. cula, quien hallandose presente acepto dho cargo. y lo firmaron & sus mds. loy que saben lo que certifico

Corbalan, Guevara, Castro, Martinez, Pinero, Cullas, Presente fuis Antonio Corvalan y Regido. f. f. f. f. f.

Ayuntamiento de Ro. de Julio

En la villa de Calapazá á veinte de Julio de mil ochocientos quarenta y tres: Estando juntos en virtud de citacion ante diena loy el Sr. D Aparicio Eusebio Corvalan Alcalde P. P. de D Juan de Guevara Alcalde Seg.º, D Diego Mor. Fern. D Diego Mor. Castro, D Joaquin Candel, D Juan.º Pinero, Regido.º; y D Basilio de Cullas P.ºn. Sindico, Individ.º todo del Ayuntamiento Constit.º de ella: Se dio un manifiesto de la Junta Suprema de Navarra fha 11.º de Jun.º anterior, referido con mucho alarzo; en el que hace presente: Que apremiada la misma á: proporcionar recursos con q. atender á loy brazos que perriquen loy miserablely setos del General Espartaco, habia acordado f.º med.º mas pronto y menoz gravoso la espuicion de quarenta y quatro mil fan.º de Sal á precio de treinta r.º f.º á cuya venta se procederia inmediatamente en el Almacén de aquella Capital; Y sus mds. enterado.º acordaron: Se perrisen en conocimiento de aquella Exma Junta, f.º si se dignaba tomarlo en consideracion, la conveniencia, pronta salida y economia de qe